

# Perfil profesional y ocupacional de los fisioterapeutas en Colombia

Professional and occupational profile of physiotherapists in Colombia

Vicente Agredo Silva<sup>1</sup>, Johanna Andrea Franco<sup>2</sup>, Erica Paola Mina<sup>3</sup>

1. Fisioterapeuta. Mg Salud Ocupacional. Docente Universidad CES

2. Fisioterapeuta, E.S.E. Manuel Uribe Ángel. Envigado, Antioquia

3. Fisioterapeuta del Dispensario Pedro Nel Ospina, Batallón de Ingenieros cuarta División. Evaluadora Clínica Bodytech, Bello. Antioquia.

## Resumen

El ejercicio de la profesión de fisioterapia en Colombia, se rige por los principios generales de comportamiento profesional, formulados por la Confederación Mundial de Fisioterapia y por los principios expresados en la Ley 528 de 1999, los cuales orientan a las facultades de fisioterapia del país en la creación de los perfiles profesionales y ocupacionales. Según las disposiciones de esta Ley, el fisioterapeuta podrá laborar en los diferentes campos de acción y áreas de desempeño con los que cuenta la profesión, actuando de acuerdo a las condiciones de salud-enfermedad, relacionadas con el movimiento corporal humano.

El presente artículo tuvo como objetivo hacer una revisión conceptual sobre los componentes de los perfiles profesionales y ocupacionales de la fisioterapia descritos por diversas entidades, con el fin de dar claridad sobre la diversidad de roles de los fisioterapeutas formados en Colombia.

**Palabras clave:** Fisioterapia, profesional, perfil ocupacional, Colombia.

## Abstract

The exercise of the physical therapist profession in Colombia is ruled primarily by the general principles of professional behavior, formulated by the Global Confederation of Physical Therapy, and by the principles expressed in the law 528 of 1999, which are the fundamental support, and the contexts in which the population lives, all this to create the professional and occupational profiles by the Physical Therapy faculties of the country. Because of this, the Physical Therapist professional may labor in different fields and performance areas which the profession has, acting according to the health – sickness conditions related to the human body movement.

This article has as an objective doing a conceptual review about the occupational and professional physical therapist profile compounds described by several entities, with the purpose of clarifying the diversity of roles of the physical therapists formed in Colombia.

**Key words:** Physiotherapy, professional, occupational profile, Colombia.

## Introducción

En Colombia, la salud y la educación han presentado grandes cambios durante las últimas décadas, señalados en parte por la Ley 100 de 1993. Estos cambios agregaron nuevos roles a los profesionales de la salud y orientaron las más recientes reformas curriculares de los diversos programas de formación. Adicionalmente, la profesión de Fisioterapia y sus campos de desempeño se han transformado en el país, a través de la Ley 528 de 1999, que reglamenta su ejercicio y dicta normas en materia de ética y otras disposiciones (1).

Si bien la normatividad citada aún sigue vigente, evidentemente se ha presentado una evolución en la profesión. Evolución que se ve representada en el incremento de la evidencia científica acerca de sus intervenciones; en los cambios tanto en el sistema de salud, como en la atención del servicio; en la interdisciplinariedad de los programas universitarios y en la variabilidad de las necesidades del medio en el que se desenvuelven los profesionales en fisioterapia. Se puede afirmar que estas situaciones generan la necesidad de actualizar permanentemente algunos aspectos del perfil profesional y ocupacional que den cuenta de los avances del gremio.

Con respecto a este cambio, Gallego en el 2007 mencionó que se ha producido un avance en lo concerniente a las técnicas, así como en los campos de aplicación, llevando a que se desarrolle la formación continua; la cual surge como una necesidad por el propio colectivo, donde la situación actual del mercado de trabajo propicia la orientación hacia el ejercicio libre y hacia la extensión de otras corrientes de profesiones sanitarias (2).

Esto implica que los profesionales en Fisioterapia, tengan que enfrentarse a constantes modificaciones en relación a los nuevos roles sociales, al contexto en que se encuentra la población, al nuevo conocimiento, a la práctica basada en la evidencia y al desarrollo de nuevas tecnologías (2).

En Colombia, tanto los profesionales de la salud como la comunidad en general, tienen poca claridad sobre los perfiles profesionales y ocupacionales de los fisioterapeutas; esto sumado a la escases de literatura en el tema, los campos de acción y las áreas de desempeño en las que se emplean estos profesionales, así como de los sujetos de atención y las etapas del ciclo vital no han permitido generar perfiles reales de ocupación en relación con la formación.

Por esta razón, el presente artículo tuvo como objetivo hacer una revisión conceptual sobre los componentes de los perfiles profesionales y ocupacionales de la fisioterapia descritos por diversas entidades, con el fin de dar claridad sobre la diversidad de roles de los fisioterapeutas formados en Colombia.

## **Definiciones y marco conceptual en fisioterapia**

Según la World Confederation For Physical Therapy (W.C.P.T.) para el año 2011: “La Fisioterapia proporciona servicios a las personas con el fin de desarrollar, mantener y restaurar el máximo movimiento y la habilidad funcional a lo largo de todo el ciclo de la vida. La Fisioterapia incluye la provisión de servicios en circunstancias donde el movimiento y la función son amenazados por el proceso de envejecimiento, por lesión o por enfermedad. Es una ciencia que se preocupa por identificar y maximizar el potencial de movimiento dentro de las esferas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Implica la interacción entre el fisioterapeuta, pacientes,

familias y cuidadores, en un proceso de evaluación del movimiento potencial y estableciendo las metas y objetivos usando conocimientos y habilidades únicas de los fisioterapeutas” (3).

En Colombia, la fisioterapia es definida por la La ley 528 de 1999, como una profesión liberal del área de la salud, con formación Universitaria, cuyos sujetos de atención son el individuo, la familia y la comunidad, en el ambiente donde se desenvuelven. Su objetivo es el estudio, comprensión y manejo del movimiento corporal humano, como elemento esencial de la salud y el bienestar del hombre. Orienta sus acciones al mantenimiento, optimización o potencialización del movimiento, así como a la prevención y recuperación de sus alteraciones y a la habilitación y rehabilitación integral de las personas, con el fin de optimizar su calidad de vida y contribuir al desarrollo social. Fundamenta su ejercicio profesional en los conocimientos de las ciencias biológicas, sociales y humanísticas, así como sus propias teorías y tecnologías (1).

Con base en las anteriores conceptualizaciones, la Fisioterapia se ha definido como una profesión integral que abarca las poblaciones en cualquier momento del ciclo vital y que se mueve en diferentes ámbitos. Por tal razón, es importante que éste profesional tenga un perfil dinámico, adaptable y una comprensión amplia del contexto en donde se desenvuelve.

En cuanto al perfil profesional, Gustavo Hawes y Oscar Curvalán definen en su publicación: Construcción de un Perfil Profesional en el año 2005, que: “concebimos perfil profesional como un conjunto de rasgos y capacidades que, certificadas apropiadamente por quien tiene la competencia jurídica para ello, permiten que alguien sea reconocido por la sociedad como tal profesional, pudiéndole encomendar tareas para las que se le supone capacitado y competente” (4).

Igualmente, la Generalitat Valenciana de España, define que: “Es el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión” (5).

De acuerdo a estas definiciones, se puede inferir que, para los autores, el perfil profesional corresponde a un individuo con determinada profesión en condiciones de ejercer funciones de la misma; indicando que la persona

debe tener todas las capacidades para el ejercicio de su profesión, capacidades que obtiene y se forman en el periodo de estudios. Siendo importante la adecuada preparación por parte de las instituciones para facilitar el desarrollo de éstas.

En esta medida, el fisioterapeuta debe tener todas las capacidades para asumir las responsabilidades y funciones de su profesión, cumpliendo con los requisitos de la Ley 528, la cual dice que el fisioterapeuta se desempeña en el diseño, ejecución y dirección de investigación científica, disciplinar o interdisciplinar; diseño, ejecución, dirección y control de programas de intervención fisioterapéutica en promoción, prevención, habilitación y rehabilitación integral; gerencia, dirección y gestión de servicios fisioterapéuticos en los sectores de seguridad social, salud, trabajo, educación y otros sectores del desarrollo nacional; docencia, programas de fisioterapia y programas afines; asesoría y participación en el diseño y formulación de políticas en salud; establecimiento de estándares de calidad en la educación y atención; así como en cualquier actividad profesional que se relacione con las competencias de la profesión (1).

Por otra parte, el perfil ocupacional, identifica los roles y determina el nivel de exigencia de las acciones generales y específicas que la sociedad espera que asuma el profesional; por esta razón en su definición, es necesario considerar el contexto en el que se ejerce la profesión, el sistema de salud, los campos de desempeño profesional y el aporte científico y social que el profesional da a la comunidad, sustentándose en una adecuada formación académica, científica y tecnológica (6, 7).

Al mencionar el anterior concepto, se puede inferir lo dicho por Terecha Pacheco y Juan Gonzáles, en el libro: La formación y el desempeño profesional del licenciado en educación, donde afirman que al hablar de perfil ocupacional, “aludimos a cierto modelo profesional que se construye a partir de dos elementos básicos: por un lado, la demanda especializada que plantea un determinado sector del mercado del trabajo y por otro, la formación académica institucionalizada que proporcionan las instituciones universitarias. Además de tales aspectos, el perfil ocupacional se encuentra mediado por la estructura institucional del entorno, es decir, por la dinámica propia de los sectores laborales y académicos que se encuentran involucrados. El perfil

ocupacional, está definido a partir de algunos elementos que hacen referencia, tanto a la formación académica recibida durante el pregrado, como el desempeño profesional que el mercado del trabajo define” (8).

Es así, como desde la definición de la fisioterapia y los conceptos de los perfiles profesionales y ocupacionales, se reconoce que el fisioterapeuta debe ser dinámico e integral en el quehacer de su profesión. Sin embargo, pese a la existencia de la norma en Colombia para la formación y el ejercicio de la profesión de fisioterapia, hay escasa información sobre los perfiles que han logrado sus egresados. A pesar de que los estándares actuales para registros calificados en las universidades obligan a que éstas hagan seguimiento a sus egresados (9), se han realizado pocos estudios que analicen y describan sistemáticamente ésta información, que generen un acercamiento al quehacer fisioterapéutico actual, con respecto a los requerimientos de formación en los ámbitos de actuación, lo cual busca perfilar al profesional con mayores posibilidades de actuación y aceptación en el medio.

El desconocimiento de este tipo de información por parte de los profesionales de la salud y la comunidad en general, no permite develar las necesidades reales de atención de la población en lo que al ejercicio profesional de la fisioterapia se refiere. Como lo afirma Gallego en su libro Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia, “La escasa evaluación crítica de la pertinencia social de los programas de formación universitaria y del perfil de sus egresados, dificulta la adaptación de los currículos a las necesidades reales del contexto y el avance significativo en la conceptualización profesional” (2).

Además, teniendo en cuenta que en cada una de las diferentes ciudades de Colombia la población es multicultural, (artículo 7 de la Constitución Política de Colombia) (10) subyacen diversas circunstancias culturales, académicas, sociales, laborales y ambientales entre otras, por lo cual es importante contextualizar el medio y la población sujeto de intervención de la fisioterapia, replantear su labor incluyendo la necesidad de conocer, entender y adaptarse a estas situaciones inherentes a la población que atiende. Situación que como se describió anteriormente, presenta falencias y se considera que ha afectado los lineamientos y competencias para el desarrollo del perfil profesional y ocupacional de los fisioterapeutas en el país.

En décadas anteriores, la práctica profesional del fisioterapeuta carecía de información pertinente y veraz sobre las necesidades y contextos de atención de la población, lo cual causaba que los fisioterapeutas presentaran dificultades en la comprensión del impacto de la profesión en el medio. En la actualidad, a pesar de la mejora en los procesos de notificación epidemiológica, como agente de conciencia sobre las realidades de la salud de una comunidad y sobre las acciones correspondientes de profesiones específicas (11), aún sigue existiendo en el área de fisioterapia, información insuficiente sobre las características de formación y necesidades de atención en salud, que para esta profesión se requieren (2).

Se vislumbra entonces la posibilidad de que los fisioterapeutas que se gradúan cada año, se enfrentan a un contexto con demandas y posibilidades no exploradas. Esta situación ha abierto la oportunidad para que otras profesiones permeen el rol y funciones que los fisioterapeutas tienen.

Por lo tanto, es muy importante el desarrollo de conocimientos científicos para la construcción de datos e información específica que permitan aplicar los métodos y técnicas propios del saber profesional. “Son los fisioterapeutas quienes deben asumir el papel de agentes responsables de construir el conocimiento científico de la fisioterapia, puesto que por la presencia en el campo de actuación, por el interés, por la dedicación, por el conocimiento de los problemas propios que se presentan en el ejercicio de la práctica profesional, son los más capacitados para desarrollar y sistematizar los citados conocimientos” (2).

Basados en los conceptos establecidos por la WCPT, la APTA (American Physical Therapy Association), la Ley 528 de 1999 se describen a continuación los conceptos que enmarcan el perfil profesional y ocupacional del Fisioterapeuta.

## Campos de acción

El concepto de campo de acción o escenario, se entiende como el espacio o entorno que permite la praxis social de las profesiones a través de la intervención, en el cual se contextualiza y permite explicar y comprender el movimiento corporal humano, la adaptación y el uso de tecnología y la técnica para dar soluciones a las problemáticas de salud (12).

Organizaciones internacionales, tales como la Confederación Mundial de Fisioterapia (WCPT), la Asociación Americana de fisioterapia (APTA), entre otros, han definido los siguientes campos ocupacionales:

### Promoción de la salud

Según la Carta o Conferencia de Ottawa (Ginebra, OMS 1986), se define como el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Cualquier actitud, recomendación, o intervención que haya demostrado su capacidad para mejorar la calidad de vida de las personas o de disminuir su morbilidad es, en sí misma, una medida de promoción de la salud (13).

### Prevención de la enfermedad

El concepto de prevención está ligado al proceso salud-enfermedad, es la aplicación de medidas técnicas que incluye aspectos médicos y de otras disciplinas que tienen como finalidad impedir la aparición de la enfermedad (prevención primaria), curarla (prevención secundaria) y devolverle las capacidades perdidas (prevención terciaria)” (14).

El fisioterapeuta interviene en estos estadios con el fin de prevenir la aparición o agravamiento de un trastorno, mediante la formación, la información, una detección precoz de discapacidades, tanto en adultos como en niños y con una intervención adecuada incidiendo, tanto sobre el propio sujeto como sobre su entorno (15).

### Asistencia terapéutica, habilitación y rehabilitación

El rol fundamental del fisioterapeuta involucra la intervención directa en la práctica clínica en un proceso que incluye la evaluación, el diagnóstico, la planeación, la intervención y la revaloración, de los trastornos del movimiento y la función (16).

Los fisioterapeutas podrán desarrollar la actividad profesional por medio de una actuación individual o multidisciplinar, trabajando en este supuesto, de acuerdo a las premisas de la interdisciplinariedad: respeto a la capacidad, autonomía y responsabilidad de cada disciplina. Estos actos no se refieren exclusivamente a los aspectos técnicos, sino también a los relacionales y sociales. Una parte esencial de la intervención la constituye la evaluación de la eficacia del tratamiento (17).

El fisioterapeuta elabora y emite un diagnóstico fisioterápico con la intención de identificar el problema o los problemas de salud que afectan al paciente, susceptible de ser abordados desde la Fisioterapia. Así, el diagnóstico fisioterápico se refiere a la identificación de deficiencias, discapacidades y definir las capacidades de participación social que posee el paciente. A partir de este diagnóstico, el fisioterapeuta, establece los objetivos del tratamiento, el plan terapéutico y el pronóstico. (Proceden del CIE, clasificación internacional de enfermedades y deficiencias de la OMS) (17).

### **Educación**

Este profesional debe realizar labores de educación y promoción de la salud constantemente, dirigidas a todo tipo de audiencias, ya que la instrucción es parte inherente de la actividad del cuidado del paciente en el ejercicio de la profesión. Asimismo, su labor está enfocada, a brindar consultoría a los consumidores, a otros profesionales de la salud y al público en general, respecto de los objetivos y beneficios de la fisioterapia, así como proporcionar tutorías a estudiantes y colegas. De la misma manera, debe ser competente para participar en los aspectos académicos, participar en programas de educación continua e involucrarse en actividades de auto aprendizaje, investigación y estudios epidemiológicos (16).

### **Administración**

Un aspecto importante en la formación de los fisioterapeutas, consiste en adquirir responsabilidades administrativas en una institución, que incluyen la planeación, manejo, dirección, supervisión, elaboración de presupuestos y evaluación. Debe ser competente para ejercer una práctica independiente con apego a su ética profesional (17).

### **Gestión**

El fisioterapeuta puede participar en la formulación de políticas públicas y encuentra un amplio campo de acción en procesos de consultoría, en aspectos legales y éticos, en el área fiscal, en trámites con aseguradoras y en planificación en desarrollo urbano, entre otros (16).

### **Investigación**

El fisioterapeuta debe ser capaz de investigar y aplicar

los resultados en la práctica, fundamentando su ejercicio en la evidencia. De la misma manera, debe participar en actividades de investigación a lo largo de su ejercicio profesional, impulsando el avance del quehacer clínico (15). Contribuyendo a la profesión difundiendo sus conocimientos y competencias mediante publicaciones, reuniones, prácticas y docencias (17).

### **Otros campos son**

Estrategias de salud pública, defensa de los pacientes y para la salud, supervisar y delegar, líder, el desarrollo e implementación de políticas de salud a nivel local, nacional e internacional (3).

### **Áreas de desempeño laboral**

Las áreas de desempeño según el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) son definidas como el tipo de actividades o la naturaleza de la producción que hacen factible el propósito ocupacional. Es el tipo o clase de actividad que debe efectuarse para poder cumplir con el propósito de una ocupación (18). Para Fisioterapia, las áreas de desempeño se pueden enmarcar dentro de dominios que son declarados por la APTA, (19) que corresponden a: musculoesquelético, neuromuscular, cardiovascular-pulmonar e integumentaria.

Respecto a las áreas de desempeño de la fisioterapia, autores como Palomino (20) afirman que algunas áreas de desempeño han sido asumidas por otras profesiones o no tienen suficiente cubrimiento, lo que afecta el perfil ocupacional del fisioterapeuta. Un caso concreto es la terapia respiratoria, profesión que surge en su momento por "la poca afinidad de los fisioterapeutas por el área cardiopulmonar y el aumento epidemiológico por enfermedad cardiovascular y pulmonar en el país, lo que produjo una creciente demanda frente a una escasa oferta de personal preparado para responder efectivamente a esta necesidad, siendo primero un programa académico con un nivel de formación técnico que, posteriormente, se reglamentaría como formación profesional.

De otro lado, el estudio realizado por Vernaza P. en el 2007 (21), evidencia que los campos de actuación en que más trabajan los fisioterapeutas en el Cauca son asistenciales, docentes, docente - asistencial y administrativos. En lo referente al área de desempeño asistencial la mayoría de los fisioterapeutas encuestados se desempeñan en orden de frecuencia en las áreas

osteomuscular, neurología y cardio-pulmonar, dejando el dominio Integumentario con poca cobertura.

Igualmente en el estudio de Herrera E. y Camargo D. sobre el perfil profesional de los fisioterapeutas egresados de la UIS: 1980-2003, también se destacan unos campos de acción y áreas de desempeño más que otros; más del 60%, independientemente del tipo de labor que tengan, se dedican al área asistencial; las áreas de mayor porcentaje son osteomusculares y neurológica; la docencia y la educación fueron otros campos de acción de la fisioterapia que se reportaron con mayor frecuencia, la investigación tuvo un bajo porcentaje y el dominio integumentario no fue reportado en este estudio (22).

Esta problemática es multifactorial, porque tanto los colegios, las agremiaciones, los ministerios de salud y de educación y las universidades no brindan información actualizada a los estudiantes con relación a las áreas que se están dejando desvinculadas de la fisioterapia, también hay un bajo interés por parte de los profesionales frente a estos temas o un desconocimiento de los empleadores en cuanto al quehacer de los fisioterapeutas. Por lo tanto, sería importante investigar si la oferta de profesionales en fisioterapia es consecuente con la demanda de servicios por parte de las comunidades y a su contexto.

## **Ejercicio de la profesión de la fisioterapia en Colombia**

Como se mencionó anteriormente, el ejercicio de la profesión de fisioterapia en Colombia, se rige por los principios generales de comportamiento profesional formulados por la W.C.P.T y la ley 528 de 1999 (1), de las cuales surgen los perfiles profesionales y ocupacionales necesarios para la formación universitaria de los fisioterapeutas en el país y también de acuerdo a las necesidades y el contexto de sus sujetos de atención.

Los perfiles profesionales y ocupacionales están en continuo surgimiento; según la Asociación Colombiana de Fisioterapeutas de Colombia: "la fisioterapia en el país se ve influenciada por los procesos y tendencias inherentes a la modernización del estado y la autonomía para la educación superior. La modernización del estado exige ajustes permanentes en la formación del profesional de fisioterapia que garanticen calidad, eficiencia y eficacia desde una perspectiva gerencial en la prestación de los servicios en todos los niveles

de atención y en todos los ámbitos de desempeño profesional. La autonomía universitaria, implica contar con elementos de control para consolidar una comunidad de calidad con bases suficientes para la acreditación profesional, en respuesta a los requerimientos de calidad y ética en la prestación de servicios de salud" (23).

Para llegar a establecer la definición sobre los perfiles profesionales y ocupacionales de la fisioterapia en Colombia, éstos deben ser considerados y entendidos dentro del contexto en el que se ejerce la profesión, el sistema de salud, los campos de desempeño profesional y el aporte científico y social que el profesional da a la comunidad, sustentándose en una adecuada formación académica, científica y tecnológica.

Actualmente, las facultades de fisioterapia en el país en su autonomía universitaria dada por la ley, declaran el perfil profesional y ocupacional de sus egresados en concordancia con los campos de acción y áreas de desempeño descritas. Con el fin de dar a conocer éstos perfiles, se realizó una búsqueda en las páginas web de las universidades que brindan educación en fisioterapia que permite develar las similitudes más generales en sus perfiles profesionales en concordancia con la normatividad mundial y nacional descritas.

## **Perfil profesional**

Las universidades concuerdan con que el perfil profesional del fisioterapeuta, este guiado hacia la transformación de la realidad multicultural colombiana desde la perspectiva de la comprensión del movimiento corporal, en el contexto de su desempeño profesional; debe generar acciones y cambios acordes con las necesidades de salud; asumir sus responsabilidades y solucionar problemas con compromiso ético y social; debe ser un profesional integral, culturizado, con valores individuales y sociales; con capacidad crítica e investigativa frente a la realidad de la región y/o del país; con capacidad reflexiva para la toma de decisiones autónomas y con competencias profesionales para desempeñarse en forma interdisciplinaria con individuos y/o comunidades; fundamentar sus actuaciones con un conocimiento científico que avala sus actos; comprender el proceso de rehabilitación en el país y en actividades generales e intersectoriales (24).

## Perfil ocupacional

Frente a este perfil, se encontró que la mayoría de las universidades describen que sus egresados estarán en capacidad de interactuar con un equipo profesional interdisciplinario, desarrollar competencias en todos los campos de acción dictados por la W.C.P.T. y las áreas de desempeño, incluido el integumentario. También los profesionales estarán en la capacidad de desenvolverse en el sector público, privado y en el ámbito comunitario. Manejar con propiedad tecnología, liderar procesos de desarrollo para el bienestar de los individuos y colectivos, desde su objetivo de conocimiento. Además, mencionan que el profesional debe dar continuidad a su desarrollo profesional, tanto disciplinar como interdisciplinar, siendo su responsabilidad, la actualización del conocimiento propio (24).

Se encontró además, que una universidad menciona en su perfil ocupacional el campo de acción de la estética, la cual está ligada al campo tegumentario, pero no se encontró documentación acerca de que tanto se emplea en el país, ni cuáles son los estudios de educación formal y no formal que se requieren para trabajar en esta área. Sin embargo, cabe resaltar que más campos de acción, pueden generarse a través de las necesidades que vayan surgiendo en la población, basadas en estudios científicos que fundamenten la importancia de la fisioterapia en estos campos.

Rodríguez J.R., menciona que otras áreas de desempeño en las que el fisioterapeuta puede intervenir, son la oftalmología, urología, ginecología y obstetricia, oncología, reflexoterapia, medicina de emergencia, fisioterapia visceral, psicología y psicosomática, otorrinolaringología, ya que estos profesionales cuentan con las bases teóricas y los elementos terapéuticos necesarios para poder intervenir estas áreas (25).

## Conclusiones

A pesar de la claridad en la normatividad existente desde la WCPT y desde la Ley 528 en relación al perfil profesional y ocupacional de los fisioterapeutas en Colombia, estas descripciones son escasas y no hay claridad de la comunidad y de otros profesionales de la salud sobre el rol de un fisioterapeuta. Sin embargo, las alteraciones cada vez más frecuentes del movimiento corporal humano derivadas del incremento de las enfermedades crónicas y las relacionadas con los diversos tipos de violencia así como la necesidad de

optimizar y potenciar las características motrices, han llevado a la iniciativa de algunas universidades por describir la situación real de estos roles ocupacionales y dar así un lugar importante en los equipos de prevención y rehabilitación al fisioterapeuta.

La educación de los fisioterapeutas en Colombia y el ejercicio profesional varían según los contextos sociales, económicos, culturales, entre otros; sin embargo las universidades en donde se ofrece esta formación profesional tienen en cuenta los requerimientos mínimos para establecer los perfiles del egresado determinados por la ley 528 y la WCPT para poder ejercer.

La fisioterapia ha ido evolucionando a través del tiempo, permitiendo que el fisioterapeuta participe en diversos escenarios según las demandas del medio en que se desenvuelve, lo cual genera dinamismo de los diferentes perfiles. Sin embargo a través de la búsqueda realizada, se puede evidenciar que los profesionales no han dado cuenta en su práctica profesional de todas sus áreas de desempeño y campos de actuación para las que fue reglamentada, por lo que se hace necesario realizar investigaciones que lleven a determinar las causas y posibles soluciones para evitar que esta problemática se siga presentando.

Finalmente se debe mencionar la importancia de poder reconocer la responsabilidad que tienen las agremiaciones, universidades y cada uno de los fisioterapeutas, no solo en la difusión del quehacer de la profesión, si no también frente a la oferta de programas de pregrado, postgrado y educación continua pertinentes y de calidad para los primeros y de actualización y formación constante para los segundos; condiciones ineludibles si se quiere alcanzar el posicionamiento de la fisioterapia y de los profesionales que la ejercen.

## Referencias

1. Colombia. Congreso de la República. Ley 528: "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones". Santa fe de Bogotá, 1999.
2. Gallego T. Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia. Madrid: Médica Panamericana; 2007.

3. World Confederation for Physical Therapy (WCPT) [Internet]. [citado 15 de mayo de 2014]. Recuperado a partir de: <http://www.wcpt.org/>
4. Hawes G; Curvalán O. Construcción de un Perfil Profesional. Proyecto Mecesus Tal 0101. Chile: Universidad de Talca. Enero de 2005.
5. Generalitat: Benvinguda [Internet]. [citado 15 de mayo de 2014]. Recuperado a partir de: <http://www.gva.es/va/inicio/presentacion>.
6. Auccasi M. Perfil Profesional [Internet]. [citado 30 de mayo de 2014]. Recuperado a partir de: <http://www.enfermeriaperu.com/eduenfer/perfilprof.htm>.
7. Rosselot E. Cantidad, perfil y calidad en la formación de profesionales para la salud en Chile. Cuad. Méd. Soc. 1999; 40:5-15.
8. Barron Tirado C, Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. La formación y el desempeño profesional del licenciado en educación: un estudio comparativo avances de investigación 1989-90. México: UNAM; 1991.
9. Colombia. Congreso de la República. Decreto 1295: "Por la cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior". Santa fe de Bogotá, 2010.
10. Colombia. Constitución política de Colombia 1991. Capítulo 1: De los principios fundamentales. Artículo 7.
11. Baquero G. El papel de la epidemiología en la identificación de necesidades relacionadas con la fisioterapia en Colombia. Revista salud pública de México. 2004 feb; 46.
12. Moscoso J. Los dilemas del fisioterapeuta en el área asistencial: una mirada a la toma de decisiones. Universidad del Bosque. Departamento en Bioética. Maestría en Bioética. Bogotá. 2010.
13. Carta De Otawa para la Promoción de la Salud. Noviembre 21 de 1986.
14. Sigerist Henry E. ¿Qué es la Promoción de la Salud? Conferencia Internacional de Yakarta sobre Promoción de la Salud: Nuevos actores para una nueva era. Pag 3. 1997.
15. Consejo general de colegios de fisioterapeutas de España. Resolución 03/2010. Documento marco. Perfil del fisioterapeuta. Asamblea General, en Sevilla a 20 de Marzo de 2010.
16. Facultad de Medicina. Hospital Infantil de México Federico Gómez. Plan de estudios de la licenciatura en fisioterapia: Resumen ejecutivo. UNAM.
17. *España. Asamblea General. Resolución 03/2010. Consejo general de colegios de fisioterapia de España. Documento marco: Perfil del fisioterapeuta. Sevilla. Marzo 20; 2010.*
18. Vargas FZ. Competencias clave de aprendizaje permanente [Libro electrónico]. 1ra ed.2004. Organización internacional del trabajo: Cinterfor/OIT; 2004 [citado 2014 Mar 14]. Disponible en: [http://www.ilo.org/public/english/anniversary/90th/download/events/cinterfor/vargas\\_logo90.pdf](http://www.ilo.org/public/english/anniversary/90th/download/events/cinterfor/vargas_logo90.pdf).
19. ASCOFI; SENA. Caracterización de la profesión de fisioterapia en Colombia. Bogotá D.C: ARFO Editores e impresores Ltda.1ra Ed. 2010.
20. Palomino DD, Wilches EC. Análisis del cuidado respiratorio en cinco regiones del país: ¿dónde está y hacia dónde vamos? Revista Ciencias de la Salud [Internet]. 2006 [citado 18 de junio de 2014]; 4(2). Recuperado a partir de:<http://revistas.urosario.edu.co/index.php/revsalud/article/viewArticle/567>
21. Vernaza Pinzón P, Paz Peña CI. Perfil académico de los estudiantes de fisioterapia de la ciudad de Popayán. Revista De La Facultad Ciencias De La Salud [Internet]. 2006; Vol. 8(1). Recuperado a partir de: <http://www.facultadsalud.unicauca.edu.co/fcs/2006/marzo/Perfil%20Academico%20Estudiantes.pdf>
22. Villabona EH, Lemos DMC. Perfil profesional de los fisioterapeutas egresados de la UIS: 1980-2003. Revista Salud UIS. 2004; Vol. 36.

23. Ascofi-Ascofafi. Ley 528 de 1999 por la cual se reglamenta el ejercicio y la profesión de la Fisioterapia en Colombia. Senado de la Republica de Colombia. 1999.
24. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Ministerio de Educación Nacional de Colombia [Internet]. [citado 18 de junio de 2014]. Recuperado a partir de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-channel.html>
25. Rodríguez JR. Especialidades y desarrollo profesional en fisioterapia - Artículo de Fisioterapia [Internet]. [citado 16 de mayo de 2014]. Recuperado a partir de: <http://www.efisioterapia.net/articulos/especialidades-y-desarrollo-profesional-fisioterapia>.

**Correspondencia:**

Vicente Agredo Silva  
Universidad CES  
E-mail: [vagredo@ces.edu.co](mailto:vagredo@ces.edu.co)

**Recibido para publicación:** Julio 26 de 2015  
**Aprobado para publicación:** Septiembre 16 de 2015